

3-6-78

205102



-3 AGO

Int. Cl.:	E01H

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

ROGER PIERRE MONDIET

de nacionalidad francesa, domiciliado en 8, avenue de la Gare, 33470 Gujan-Mestras, Francia, relativo a:

"BARRERA DE PROTECCION DE PLANOS DE AGUA CONTRA LA POLUCION"

=====

205 102



MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a las redes de protección de planos de agua, tanto en el borde del mar como en los lagos o ríos, al objeto de mantener alejadas las algas, detritus o cuerpos extraños diversos que puedan hallarse a la superficie del agua. - - - - -

5.

Según la invención, el borde superior de la red está fijado a un cable soportado por las partes superiores de una serie de boyas lastradas mientras que su borde inferior, sumergido, está provisto de plomos de tensión y las bases de las boyas están unidas a la parte de red que se halla a su altura. - - - - -

10.

Gracias a esta estructura particular, la red se mantiene sensiblemente en posición vertical y comprende una parte sumergida y una parte situada fuera del agua hasta una altura igual a la de las boyas. Una red de este tipo es pues capaz de parar eficazmente todos los cuerpos extraños que se hallen en la proximidad de la superficie libre del plano de agua en el cual está colocada la red. - - - - -

15.

En un modo de realización ventajoso, la red está provista de una serie de flotadores a nivel de la línea de flotación del conjunto. Esta disposición permite aliviar

20.

205 102



considerablemente las boyas puesto que los flotadores sopor
tan un peso importante de la red, de manera que las boyas
no tienen tendencia a inclinarse exageradamente. - - - - -

5. La invención se comprenderá mejor con la lectura
de la descripción siguiente y el examen del plano anexo cu-
ya figura única representa, parcialmente, en alzado, un mo-
do de realización de una barrera de protección según la in-
vención. - - - - -

10. La barrera de protección representada en el plano
está constituida por una red 1 cuyo borde superior, situado
a una cierta distancia por encima de la superficie libre 3
de un plano de agua, está fijada a un cable 2 soportado por
las partes superiores de una serie de boyas 5, cuya base es
15. está provista de un lastre 6. El borde inferior de la red es-
tá sumergido y lastrado por unos plomos 7 fijados a un ca-
ble inferior 8 fijado al borde inferior de dicha red. El
borde superior de la red se halla, por ejemplo, a una altu-
ra de 0,30 m por encima del nivel 3 del plano de agua mien-
tras que su borde inferior se halla sumergido a una profun-
20. didad por ejemplo del orden de 1 metro. - - - - -

Un cable intermedio 11 está fijado a la red 1 a lo
largo de la línea de flotación y está unido a las bases de
las boyas lastradas 5. Además, el cable intermedio 11 lleva
unos flotadores 12. - - - - -

25. La red es de cualquier material clásico apropiado,

3:6:75

205 102



5. por ejemplo de nylon, mientras que las boyas lastradas 5 y los flotadores 12 son, por ejemplo, de material plástico tal como cloruro de polivinilo. En un modo de realización ventajoso, los extremos del cable superior 2 y del cable intermedio 11 están unidos a un tensor elástico 15 que, a su vez, está unido preferentemente por medio de un cordaje 16, a un punto fijo de amarre constituido, por ejemplo, por un pilote 17. - - - - -

10. El tensor de amarre 15, dispuesto en los extremos de la red, confiere al conjunto una elasticidad que le permite resistir eficazmente las olas cediendo al mismo tiempo localmente bajo la influencia de éstas. - - - - -

15. Una barrera de este tipo permite proteger eficazmente playas de arena fina o costas rocosas del borde del mar contra las algas o detritus diversos, o incluso planos de agua dulce tales como lagos o ríos. - - - - -

Se pueden quitar de tiempo en tiempo, por ejemplo con ayuda de un achicador, los restos que vienen a acumularse contra la red. - - - - -

20. Además, una barrera de este tipo, particularmente si sus flotadores son de color muy vistoso puede definir un límite de seguridad para los bañistas que se mantienen en la parte interna de dicha barrera. - - - - -

25. Desde luego, la invención no está limitada al modo de realización descrito y representado y se pueden apor-

3+6+78

205 102



- 3 A60

tar a la misma modificaciones, según las aplicaciones previs-
tas, sin salir por ello del marco de la invención. - - - -

N O T A

5. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para
España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguien-
tes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1.- Barrera de protección de planos de agua contra
la polución, constituida por una red soportada por unos flo-
tadores, caracterizada porque el borde superior de la red
está fijado a un cable soportado por las partes superiores
de una serie de boyas lastradas mientras que su borde infe-
rior sumergido está provisto de plomos de tensión, y porque
15. las bases de las boyas están unidas a la parte de la red
que se halla a su altura. - - - - -

2.- Barrera según la reivindicación 1, caracteri-
zada porque la red está provista de una serie de flotadores
a nivel de la línea de flotación del conjunto. - - - - -

20. 3.- Barrera según la reivindicación 2, caracteri-
zada porque los flotadores están montados sobre un cable in-
termedio fijado a la red. - - - - -

4.- Barrera según la reivindicación 3, caracteri-

3:6:78

205 102



- 3 AGO

zada porque los extremos de los cables están unidos a unos
tensores elásticos de anclaje. - - - - -

5.- "BARRERA DE PROTECCION DE PLANOS DE AGUA CON-
TRA LA POLUCION". - - - - -

5. Todo ello conforme se describe y reivindica en la
presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y meca-
nografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de
dibujos que la ilustra.

MADRID, - 3 AGO. 1974

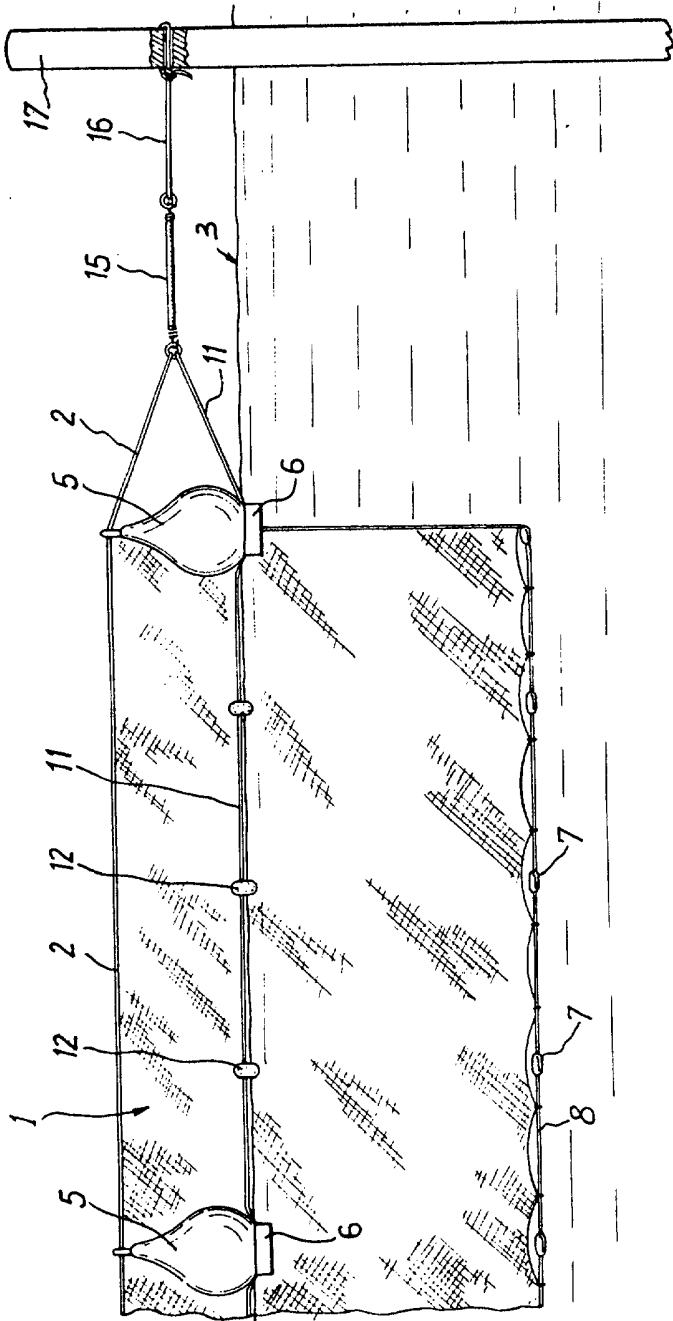
P. A. M. CURELL SUÑOL

maf.



205102

205102



MODELO - 3 110 1974

P. A. M. CURELL SUÑOL

Handwritten signature or mark.